

que les fueren por los — — — Perito reparado.
 sey, Este Ayuntamiento — — — en su lista, ha
 procedido a examinar la copia de dicho Depar-
 timento devuelta por V.ª, considerando las Cuentas de los Con-
 tribuyentes con las estampadas en los Castales de
 aviso, y con las que figuran en el borrador confe-
 cionado por dicho perito, y habiendo observado
 que las cantidades fijadas en dicha copia se ha-
 llan alteradas, y sin la prueva que deve acom-
 pañar a esta clase de documentos, por unanimidad
 en sesión celebrada en el día de hoy ha acordado: Sus-
 pender en el acto la recaudación de dicha contribu-
 cion, y elevar a conocimiento de V.ª esta incidente
 punitivo y escandaloso, remitiendo a disposición
 de V.ª dicha copia de Departamento en los térmi-
 nos que la ha presentado el citado Recaudador.
 Dase que con objeto a que con su notoria y supe-
 rior ilustración se sirva resolver lo que conde-
 re mas procedente en justicia, y salvar a la Ven-
 tuda la responsabilidad que le pudiera correspon-
 der a esta Municipalidad y su Secretario, sobre esta
 citada y degraada Pubrica, puesto que en tra-
 ctada en la posibilidad de evitarse algunos el vitarlo.

Asi mismo esta Corporación por sus conductos